



RESOLUCION DIRECTORAL

Huaycán,

30 OCT. 2017

VISTO:

El Expediente N° 4171-2017, Informe N° 119-2017-CA-PROMSA-HH/DIRIS-MINSA, sobre petición de Coordinadora de Promoción de la Salud; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 190-2004/MINSA, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Huaycán, en cuyo Artículo 11° Inc. b) y c), se establece las atribuciones y responsabilidades del Director, siendo esta la de organizar el funcionamiento del Hospital para el logro de sus objetivos y expedir resoluciones directorales en los asuntos de su competencia;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 005-90-PCM se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, el mismo que en su Artículo 74° y 75° establece que, la asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados, la primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la carrera administrativa; las posteriores asignaciones se efectúa teniendo en consideración su formación, capacitación y experiencia, según su grupo y nivel de carrera, concordante con lo dispuesto por el Artículo 81° de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil;

Que, según el Memorandum N° 011-2017-D-HH/IGSS de fecha 25 de enero del 2017, la Dirección del Hospital dispone se asigne funciones a la Lic. Nut. Asunción Elida APOLINARIO HIDALGO como Coordinadora del Área de Promoción de la Salud del Hospital de Huaycan, correspondiendo que dicha decisión se materialice a través de la resolución directoral correspondiente, decisión administrativa que garantiza el normal desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar los objetivos y metas programadas por el Hospital de Huaycán en la mejora continua del servicio asistencial;

Contando con la visación de la Unidad de Administración, Coordinación del Área de Personal y la Oficina de Asesoría Legal del Hospital de Huaycán;



Y. HILARIO F



De conformidad con las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 190-2004/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Huaycán y Resolución Ministerial N° 188-2017/MINSA;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ENCARGAR a la Lic. Nut. Asunción Elida APOLINARIO HIDALGO, con efectividad a partir del 25 de Febrero del 2017, hasta que se dicte disposición en contrario, las funciones de **Coordinador del Area de Promoción de la Salud** del Hospital de Huaycán, conforme a los fundamentos expuestos.

ARTICULO 2°.- DISPONER que el Área de Comunicaciones se encargue de publicar la presente resolución directoral en la página web del Hospital.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR la presente resolución a las instancias administrativas correspondientes, para su conocimiento y cumplimiento e interesado conforme a Ley.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



Y. HILARIO F

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCAN

J. Sánchez

Dr. Jorge Luis Sánchez Veintimilla
C.M.P. 29586
DIRECTOR

- JLSV/lyhf
DISTRIBUCION
() Dirección.
() U. Administración.
() Asesoría Legal.
() C.A. Personal.
() O. Comunicaciones.
() Interesado.
() Archivo.

